

**Exámenes de Matemáticas****Un problema de edades****Enunciado:**

Una madre es 21 años mayor que su hijo y en 6 años el niño será 5 veces menor que ella.

Pregunta: ¿Dónde está el padre?

Notas:

- Esta tarea se puede solucionar, no es tan difícil como parece. Hay que hacer cuentas primero.
- Hay que poner mucha atención a la pregunta: ¿Dónde está el padre?

**Solución:**

¡Para!: ¿lo has intentado por tu cuenta? Aún estás a tiempo.

Sea **x** la edad en años del niño e **y** la de su madre.

Sabemos que la madre es 21 años mayor que el hijo. Entonces:  $x + 21 = y$ .

Sabemos que en 6 años el niño será 5 veces menor que su madre. Entonces:  $5(x+6) = y+6$ .

Sustituyendo **y** por  $x + 21$ , se tiene:  $5(x+6) = x + 21 + 6$ .

Despejando:

$$5x + 30 = x + 27$$

$$5x - x = 27 - 30$$

$$4x = -3$$

$$x = -3/4$$

El niño tiene hoy  $-3/4$  de año, es decir, -9 meses.

**Resultado:** El padre está +/- sobre la madre.

LA UNIÓN  
ES NUESTRA FUERZA



SNT



Gana oro olímpico estudiante del Tecnológico de Uruapan

**Contenido:**

Editorial.	2	Fraude en compra de buque por parte de PEMEX.	20
Oro olímpico.	3	Problemática en la UdeG	23
Congreso Nacional de Educación.	4	Inseguridad pública.	26
Información Fovissste.	8	Delincuencia en el mundo.	27
Amparos ITJ.	10	Taza de criminalidad.	28
Ilegal la Ley del ISSSTE.	17	Buen humor.	30

**EDITORIAL****La inseguridad**El **precio** del miedo

Cuando en una conversación se habla de la **violencia** el silencio es absoluto. Este problema proviene de muchos fenómenos como el **desempleo** y las **crisis** entre otros. Se ha originado un círculo consecutivo que va de la negación de la existencia de los robos, secuestros y demás por parte de las autoridades y por parte de los ciudadanos de forma distinta que va hacia el miedo de ser víctima.

Las autoridades deben ser responsables de todo lo que les corresponde en nuestro país, pero a la vez los ciudadanos somos responsables de permitir lo que no queremos, nosotros debemos de exigir lo que necesitamos, pues para eso está "supuestamente" el **gobierno**. Si el **gobierno** no se encarga de sus asuntos entonces la culpa de alguna forma recae en el pueblo porque es el que no debe permitir la situación y es quien debe de poner un límite.

Uno de los pretextos del **gobierno** es el del **presupuesto**, que para **poder** tomar **control** de la situación se necesita **dinero**. Según la UNESCO, lo ideal es destinar 4% del **PIB** a **políticas** de prevención de **delitos** y **seguridad**, pero en **México** el **presupuesto** total en este rubro apenas llega a 1% a pesar de que para mejorar la situación de **México** se necesita más de lo normal.

Armando Avalos Arceo  
Srio. General

Fco. Armando Payán G.  
Srio. Organización

Gastón E. Gracida Juárez  
Srio. Conflictos

Verónica Flores Higareda  
Srio. Finanzas

Martha Contreras Castillo  
Srio. Asist. Social

Jesús Villaseñor Magallón  
Srio. Escalafón

Víctor Pérez Manzo  
Srio. Prensa y Prop.

Fco.R. Galindo Contreras  
Srio. Educ. Y Cult.

Virginia Bautista Manzo  
Srio. Orient. Ideol Sind.

Edición:  
Ing. F. A. Payán G

## Continua Buen humor

## Ilustrados....



No es necesario que se acerque tanto al micrófono señorita Lewinsky



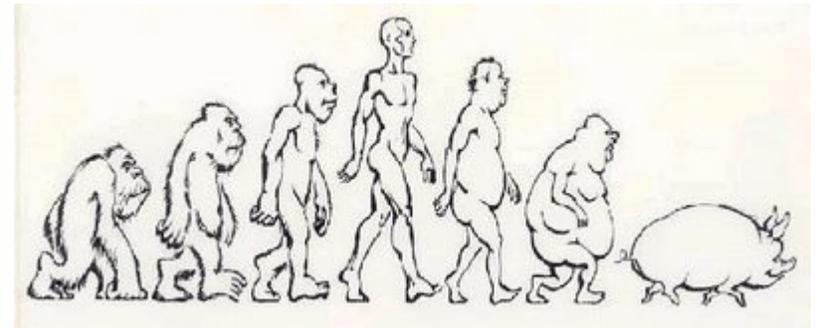
## Uno de matemáticas....

Si:

$$\lim_{x \rightarrow 8} \frac{1}{x-8} = \infty$$

Entonces:

$$\lim_{x \rightarrow 5} \frac{1}{x-5} = \infty$$



# Buen humor



## Un chiste...

Pepe y Manolo estaban conversando una tarde y Pepe le dice a Manolo:

Oye Manolo, yo creo estar listo para una vacacioncita, pero este año quiero hacer algo diferente, distinto.

¿Y eso por qué, Pepe?, Le pregunta Manolo.

Pues, es que los últimos años que he seguido tus recomendaciones de donde ir, pues me ha ido muy mal. Hace como 3 años me has recomendado ir a Hawái, lo hice y María salió preñá. Al siguiente año me has sugerido ir a las Bahamas y María me ha quedado preñá otra vez. Y como si eso no hubiera sido suficiente, el año pasado me habéis dicho ir a Barbados, y por supuesto, María volvió a salir preñá, replicó Pepe.

Manolo le pregunta a Pepe.

¿Y qué pensáis hacer de diferente este año Pepe?

Pepe le dice:

Manolo, este año me llevo a la María conmigo.

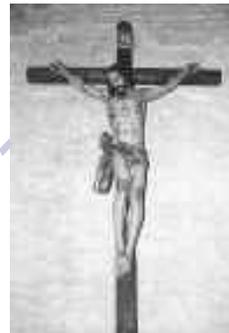
## Otro chiste...

Había en un pueblo, un padre exageradamente orgulloso de su mujer por haber tenido seis hijos, tanto que la llamaba madre de seis, esto a su esposa le molestaba muchísimo, y un día que se encontraban en una boda le grita el esposo para que todos escucharan: ¿Ya estás lista para irnos madre de seis? Con furia su esposa contesta: Claro que sí, padre de cuatro.



**Uno más...** Se encuentran los gallegos José y Aurelio y el primero dice: - ¡Oye Aurelio! ¡Te invito a una fiesta de 15 años! y éste responde: - ¡Está bien! ¡PERO CON LA CONDICIÓN QUE YO A LOS TRES MESES ME REGRESO!

# INFORMACION INTERNA



El día 26 del mes de agosto, falleció el pequeño sobrino de nuestro compañero **Juan Carlos Barragán Barajas**, rogando al todo poderoso por una pronta resignación a su hermana y demás familia..



Con su triunfo el michoacano ha puesto al país en lo más alto del deporte mundial

**MÉXICO, D.F., 21 DE AGOSTO DE 2008. DGEST/DDC.** El taekwondoín michoacano Guillermo Pérez Sandoval, estudiante de la licenciatura en Administración del Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, ganó la primera medalla de oro para México en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 en la final de tae kwon do, realizada en el Gimnasio de la Universidad de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de Pekín. Guillermo se adjudicó la presea de oro al vencer al dominicano Gabriel Mercedes Yulis -en la división de 58 kilos-, en un apretado combate que empató en el tercer episodio y así forzar el punto de oro en el cual nadie pudo conectar y se decidió por superioridad, correspondiéndole la victoria al mexicano.

## Continua INTERNA

### **CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA PUBLICA**

Del 21 al 22 de agosto, se llevó a cabo en el Instituto Tecnológico de Durango el Congreso Nacional de Educación Superior Tecnológica Pública. En este marco, el Instituto Tecnológico de Jiquilpan tuvo representación a través de nuestro secretario general el Ing. Armando Ávalos Arceo el cual presentó la conferencia **PROYECTO QUE NOS ENCAMINE A FORTALECER Y CRECER NUESTRO SNIT DESDE SUS PUNTOS DE VISTA: SOCIAL, CULTURAL, ACADÉMICO Y SIN PEDER DE VISTA LO LABORAL.**

#### RESUMEN DE LA PONENCIA

A principios del siglo XXI, los mexicanos vivimos una serie de transformaciones sociales, políticas, económicas, y culturales muy profundas, derivadas de nuestro proceso histórico de desarrollo y mediadas, en gran parte, por los impresionantes adelantos científicos y tecnológicos, así como por la Globalización de las economías y de los medios de comunicación.

En el marco de los cambios vertiginosos que se han generalizado en los últimos años, UNDESINTE-SNTE, revisa su estructura y sus funciones con el fin de asumir plenamente el compromiso de fortalecer la Educación Pública, principalmente la Educación Superior Tecnológica y construir un Nuevo Modelo de Sindicato y una relación más estrecha con la sociedad. Así UNDESINTEC-SNTE ratifica su compromiso histórico con la Educación Superior Tecnológica y con la juventud mexicana así como con los principios del Artículo 3º Constitucional, abriéndose a la sociedad, para avanzar corresponsablemente en la solución de los problemas que plantea la SEP a través de SEST y DGEST, ante los retos del nuevo milenio.

#### **INTRODUCCIÓN**

De un tiempo a la fecha, se ha incorporado al lenguaje palabras que buscan dar cuenta de la dinámica y de la magnitud de la interrelación de las economías y de los cambios que redefinen al mundo actual a partir de la caída del bloque socialista; entre estos conceptos se encuentra el de la **GLOBALIZACIÓN y NEOLIBERALISMO**, que no es otra cosa que la expansión de un sistema económico, político, social y cultural a todo el mundo. Principalmente dos elementos se encuentran en la base de este proceso de transformación:

## Continua POLITICA

En contraste, la región que registró el menor crecimiento de criminalidad, de acuerdo con los datos de la encuesta, fue la de los países desarrollados, la cual presentó un incremento de sólo 14 por ciento en el periodo, lo que equivale a un crecimiento promedio anual ligeramente menor a uno por ciento.

Sin embargo, si uno observa la tasa de criminalidad -el número de denuncias por cada 100,000 habitantes- los países desarrollados tienen el mayor número de denuncias (6,449), seguidos por Latinoamérica (3,530), como se puede apreciar en el cuadro. Así, de acuerdo con las cifras de la encuesta, puede decirse que los países desarrollados tienen un nivel alto de criminalidad, pero no está aumentando significativamente; mientras que, por el contrario, los países en transición, por ejemplo, tienen un nivel de criminalidad moderado pero en rápido crecimiento. Por lo que respecta a la región de Latinoamérica, el problema de criminalidad es relativamente alto y se está acentuando a un ritmo no despreciable.

Si se excluyera a Israel del cálculo de la criminalidad -el país con el mayor número de denuncias en la región del Medio Oriente pero que sufre un conflicto que requiere la presencia militar- la región de América Latina ocuparía, en términos de su tasa de delitos por habitantes, la segunda posición como una de las regiones con mayor nivel y crecimiento en delincuencia, a nivel mundial.

La evolución en el crecimiento de la criminalidad en el mundo se puede apreciar mejor en la gráfica siguiente, la cual presenta los datos de criminalidad por región en forma de índice. Tres cuestiones resaltan: el cambio en la tendencia del crecimiento de la criminalidad a partir de mediados de los ochenta y principios de los noventa para las regiones de América Latina y los países en transición ( Hungría, Polonia y Rusia, entre ellos); un fuerte incremento a partir de 1994 en el Medio Oriente, y un muy moderado o casi nulo crecimiento en la criminalidad en las regiones de África, (CONINUARA).

## Continua POLITICA

### Tasas de criminalidad por regiones

La criminalidad en el mundo ha registrado tasas de crecimiento y/o niveles delictivos importantes tanto en países industrializados como en desarrollo. De 1980 a 1997, las denuncias de actos criminales aumentaron en 131 por ciento a nivel global, lo que equivale a una tasa promedio de crecimiento anual de casi 8 por ciento. La región que presentó el mayor crecimiento en la criminalidad fue el Medio Oriente, donde destaca un aumento de 347 por ciento en el número de denuncias en Israel a partir de 1994. Por lo que respecta a la región de América Latina, esta ocupó el tercer lugar en el crecimiento de la criminalidad, antecedida por los países en transición, reportándose un crecimiento de 88 y 192 por ciento, respectivamente, durante el periodo.

Tasas de Criminalidad entre regiones por 100,000 habitantes, 1980 - 1997

REGIÓN	DENUNCIAS 1997	VAR. % PERIODO	TASA PROMEDIO ANUAL
AFRICA	2,374	25.14	1.48
AMÉRICA LATINA	3,530	88.46	5.20
ASIA	1,160	24.48	1.44
DESARROLLADOS	6,449	13.77	0.81
MEDIO ORIENTE	2,816	441.68	26.98
EN TRANSICIÓN	2,069	192.36	11.31
GLOBAL	18,198	130.87	7.70

Fuente: Encuesta del Crimen Mundial, ONU.

<sup>2</sup> Aunque el diseño de la encuesta busca que la información sea comparable entre países, las diferencias en los sistemas legales y jurídicos, e incluso culturales, de los distintos países considerados, hacen que una comparación ciento por ciento válida entre países sea una tarea casi imposible.

## Continua INTERNA

**A) Fue minado el poder tradicional de los Estados (Gobiernos) a favor de las empresas transnacionales y de los países que controlan nuevos monopolios en el cual**  
**B) El vínculo directo entre economía y política, que era predominante del Estado se ha debilitado.**

En el marco de estas transformaciones, el empleo se ve radicalmente afectado: las personas deberán reconvertir sus funciones, aplicando cada día más conocimientos e intensificando sus tareas y tiempos de trabajo. Por otro lado, se van eliminando cada vez más rasgos de estabilidad y permanencia en el empleo.

El desafío de estas transformaciones plantea a nuestro país no sólo de integrarse a la modernidad, sino superar y transformar las estructuras duales, buscando un desarrollo sustentable para mejorar las condiciones de vida de toda la Población.

Al respecto, la Educación Superior Tecnológica, para ello también debe de transformarse; en cuanto a la capacidad de administrar los Procesos Educativos, y los recursos de Trabajo, orientándolos a un trabajo en equipo.

Después de haber realizado un análisis de nuestro Sistema Educativo es decir el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT); presento a su consideración una **un Proyecto que nos encamine a fortalecer y crecer nuestro SNIT desde sus puntos de vista: social, cultural, académico y sin peder de vista lo laboral.**

En esta propuesta queremos avanzar en la definición del tipo de Educación Superior Tecnológica que queremos, reivindicándola como un derecho Social. Esta tarea integradora tiene como base las observaciones y análisis que juntos hemos generado todos los trabajadores de los Institutos Tecnológicos del país, en coherencia con los esfuerzos que animan nuestra lucha social.

Los temas que tocaré en este Proyecto son los siguientes:

1. **Teoría o Práctica Educativa**
2. **Normatividad**
3. **Financiamiento**
4. **Currículo**
5. **Organización y Gestión Educativa**
6. **Administración Educativa**
7. **Cultura Laboral y Pedagogía.**

## Continua INTERNA



Se abordaron importantes temas en dos mesas de trabajo en donde concluyeron lo siguiente:

1. Se abordó el tema del reglamento interior de trabajo y la necesidad de actualizarlo.
2. Proponer una nueva categoría profesor titular D.
3. Recortar tiempos para escalar categorías de docentes.
4. Condiciones laborales con la nueva ley del ISSSTE.
5. Se presentó un simulador para calcular los indicadores de la ley del ISSSTE.
6. Se abordaron temas sobre Política Educativa Vigente.
7. Se hace la petición de mayor transparencia en la información de la planta docente de los tecnológicos.
8. Se destacó la importancia de la ingeniería en la cultura mundial y desarrollo nacional.
9. Se trató la urgencia de transformar el sistema de enseñanza superior.
10. Se propone una asociación nacional de egresados de los Institutos Tecnológicos.

## Continua POLITICA

### II. La delincuencia en el mundo

La literatura sobre la evolución de la criminalidad en el mundo se está incrementando rápidamente. Muchos autores han estudiado el crecimiento de la delincuencia tanto en países industrializados como en desarrollo desde la década de los ochenta, y su efecto no sólo en la calidad de vida y bienestar social, sino también en la actividad y crecimiento económico. A continuación se presenta una descripción sobre la criminalidad en distintas regiones del mundo, con el fin de tener un patrón de comparación para México sobre el desarrollo del fenómeno de la delincuencia.

El análisis de la evolución de la criminalidad a nivel mundial se realizó con base en la encuesta sobre crimen que lleva a cabo las Naciones Unidas periódicamente. Para facilitar la exposición de los resultados se clasificaron 116 países en seis regiones de acuerdo con la división regional que utiliza el Fondo Monetario Internacional: África, América Latina, Asia, países desarrollados, Medio Oriente y países en transición.<sup>1</sup> Los países que integran cada región se presentan en el apéndice al final del documento.

Los resultados de la encuesta se elaboran a partir de las denuncias en cada país, las cuales se presentan en términos de su número por cada 100,000 habitantes. Las denuncias incluyen delitos por robo o asalto, robo a propiedad, daño a propiedad ajena, homicidio, violación, secuestro y tráfico de drogas. Se debe señalar que es probable que las cifras oficiales no reflejen la magnitud real de la criminalidad dado que existen altos niveles de subdeclaración de delitos alrededor del mundo. Sin embargo, aunque no se declaren todos los actos criminales, la tasa de crecimiento en el número de denuncias nos permite al menos conocer el cambio en la tendencia de la criminalidad.<sup>2</sup> También se debe mencionar que la encuesta no incluye datos sobre la criminalidad en México por no existir información adecuada sobre el número de denuncias.

<sup>2</sup> Aunque el diseño de la encuesta busca que la información sea comparable entre países, las diferencias en los sistemas legales y jurídicos, e incluso culturales, de los distintos países considerados, hacen que una comparación ciento por ciento válida entre países sea una tarea casi imposible.

## Continua POLITICA

### La inseguridad pública: la cifra negra del crimen en México

El significativo aumento en los índices de criminalidad en todo el país han provocado una creciente polémica sobre el verdadero nivel del problema de inseguridad pública en México. Aunque las cifras oficiales confirman el importante aumento de la delincuencia en México en los últimos 20 años (véase primera parte en Entorno, septiembre 2002), la falta de un sistema de administración de justicia confiable y expedito ha provocado que la sociedad no denuncie ante las autoridades los actos criminales, lo cual ha mermado nuestra capacidad para entender la dimensión real de la delincuencia. Lo que sí es claro es que la inseguridad ha alcanzado a la mayoría de los ciudadanos sin importar su nivel de ingreso, causando una profunda consternación en la sociedad.



Con el fin de entender mejor la dimensión del problema de inseguridad en nuestro país, el CEESP presenta en esta segunda parte un análisis de la evolución de la delincuencia en el contexto mundial, así como cifras alternas (confiables pero no oficiales) sobre actos delictivos y las pérdidas económicas que estos generan en México. El objetivo es contar con un parámetro de comparación internacional de la criminalidad y conocer su magnitud actual en el país.

El documento presenta la llamada cifra negra del crimen en México, dada a conocer recientemente por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI), lo que nos permite conocer los elevados costos sociales y pérdidas de bienestar que sufren las víctimas de la delincuencia. Igualmente, con base en información de la encuesta sobre criminalidad que lleva a cabo las Naciones Unidas, se compara el nivel de delincuencia en México con el de otros países; esto permite inferir que los niveles de criminalidad que se presentan en algunas regiones del país se cuentan entre los más altos del mundo.

## Continua INTERNA

11. Se proponen alternativas para mejorar aspectos del perfil docente y del egresado de sistema de educación tecnológica.
12. Se planteó dar seguimiento a programas de capacitación.
13. Se considera prioritario elevar la calidad educativa.
14. Se analizó el impacto que ha tenido las reformas y cambios implantadas por la SEP al sistema educativo nacional.
15. Se criticaron las políticas neoliberales de los últimos años.
16. Se criticó el estímulo al desempeño docente por no cumplir los objetivos originales.
17. Se propone incrementar el número de docentes de tiempo completo que puedan acceder al estímulo al desempeño docente.
18. Se propuso que se incluya en los programas de los institutos tecnológicos el aprendizaje basado en problemas tomado en cuenta la experiencia del instituto tecnológico de la zona maya del estado de Quintana Roo, en donde tuvieron buenos resultados.
19. Se propuso regresar al modelo de las carreras en Ingeniería Industrial con diferentes especialidades e incorporarlas.
20. Se destacó la necesidad de desarrollar investigación educativa.
21. Se consideraron algunos aspectos para cambiar el proceso de residencias profesionales por parte de los alumnos.
22. Se propone la creación de consejos de vinculación en los institutos tecnológicos.
23. Se concluyó que el ausentismo del docente, es fundamental en la solución el compromiso de la administración. Llevar correctamente el programa de estímulos y reconocimientos.
24. Se destacó la importancia que tienen las relaciones laborales con la calidad de la educación.
25. Se señaló al SNTE como un obstáculo para resolver muchos problemas.
26. Se propuso que el poder legislativo norme la elección de directores y subdirectores en base a su historial y trayectoria.
27. Finalmente se expresó que, los directivos y academias

## Continua INTERNA



Conversación en Durango de nuestro secretario general con diputados federales.



Muy concurrido el congreso nacional de educación en la ciudad de Durango.

Un nuevo **FOVISSSTE**   **GOBIERNO FEDERAL**

Para servicio mejor

**Si eres uno de los 57,530 servidores públicos que en el país obtuvieron entre 1987 y 1997 un Crédito Cofinanciado con obligación solidaria del FOVISSSTE con algún banco comercial y lo quieres resolver**

Te ofrecemos una... **“Solución Integral”**

Aprovecha esta única oportunidad, para la cual tienes hasta el **15 de Diciembre**

Reestructura de Crédito: **Monto de Crédito original de FOVISSSTE y banco** + **Condiciones Originales de Crédito FOVISSSTE** = **Crédito Unificado con programa de quitas por pagos anticipados** → **Adicionalmente Fovissste aportará hasta 40 centavos por cada peso prepagado**

Paseo a seguir:

Imprime desde [www.fovissste.gob.mx](http://www.fovissste.gob.mx) tu estado de cuenta y pagos registrados.

Valida la información. De no ser correcta, adjunta tus comprobantes de pago y demás documentos que acrediten la información que vas a corregir, en original y copia.

Preséntala en el Departamento de Vivienda con los siguientes documentos:

- Original y copia de escrituras donde se consignen ambos créditos
- Si no cuentas con tu escritura y tu estado de cuenta refleja compra de crédito bancario, solicita una copia en el Departamento de Vivienda
- Reporte de transacciones de los pagos que no estuvieran consignados en tu estado de cuenta
- Identificación oficial

Agosto 2008

Departamentos de Vivienda en el Distrito Federal:

Zona Norte. Tel. 5546 5158	Zona Oriente Tel. 57400304	Zona Poniente Tel. 5275 0279	Zona Sur Tel. 5171 2169
José Ma. La Fragua No. 16 3º Pto. Eq.	San Antonio Abad No. 122 2º Pto. Col. Tránsito CP. 06620	Parque Liza No. 156, 1er Pto. eq. Hu. Observatorio Col. Anáhuac CP. 06718	Av. San Fernando No. 15 Col. Tlaliscoyahuac CP. 06700
Paseo de la Reforma, Col. Tlaliscoyahuac D.F. C.P. 06700	México D.F.	Col. Anáhuac D.F. C.P. 06718	Dalozes San Telles C.P. 11800 México, D.F.

llama sin costo al 01 800 368 47 83 [www.fovissste.gob.mx](http://www.fovissste.gob.mx)

 Vivir Mejor

Para aclaraciones sobre la Solución Integral de los créditos Cofinanciados y la Regularización y Escrituración de tu vivienda, acudir a la delegación sindical.

## Continua POLITICA

## Patrimonio de caciques

Con más 3 mil 300 edificios universitarios, entre aulas, laboratorios, bibliotecas, áreas deportivas, instalaciones culturales y centros de cómputo, la UdeG es la institución con mayor oferta educativa en la entidad: tiene inscritos 77 mil 316 alumnos de licenciatura y 117 mil 800 de bachillerato, distribuidos en 14 centros universitarios, 51 escuelas de educación media superior y 70 módulos universitarios (67 regionales y tres metropolitanos) para cursar bachillerato.

Académicos e investigadores aseguraron que los recursos materiales de la institución han estado al servicio de “los caciques en turno”, quienes disponen qué se hace y en beneficio de quién.

Uno de los entrevistados dice que existe miedo a disentir porque cualquier opinión en contra del grupo padillista “te puede sacar de la nómina”.

Este lunes, cientos de trabajadores acudirán a laborar sin saber si podrán ingresar a sus oficinas, ya que el Paraninfo Enrique Díaz de León –sede de la rectoría–, así como el edificio administrativo, siguen ocupados por padillistas para impedir que grupos afines a Carlos Briseño intenten recuperarlas.

## Nada ilegal: primo de Padilla

La forma en que se destituyó a Carlos Briseño y a Gabriel Torres Espinoza de la rectoría y la vicerrectoría de la UdeG no violó sus derechos, aseguró el consejero universitario y regidor priísta de Guadalajara Leobardo Alcalá Padilla, primo de Raúl Padilla.

Aseguró que no se les dio derecho de audiencia porque al abandonar el recinto ellos incurrieron en desacato e hicieron caso omiso de los llamados del secretario general para regresar.

“¿Audiencia? Si le pedimos (a Briseño) durante tres horas que sometiera a la consideración del pleno del consejo el orden del día. ¿Audiencia? ¿Cuándo la pidió? Él se retiró, nos insultó, insultó al propio consejo”, señaló el regidor.

Insistió en que el problema de Briseño es su grupo de asesores, que le han dado “malos consejos” y lo orillaron a cometer “un grave error. Por desgracia, todo esto se irá a tribunales. En tanto, la universidad seguirá trabajando de la misma forma”, señaló.

El consejero responsabilizó a Briseño del posible ingreso de grupos de porros a las escuelas. “Ya lo están haciendo. Yo le pediría prudencia para que esto no llegue a la violencia”, afirmó.

## Continua POLITICA



El funcionario defenestrado confió en que regresará al cargo y advirtió en que lo primero que hará será quitarle a su antecesor y ex aliado Raúl Padilla López la presidencia de la Feria Internacional del Libro Guadalajara, Jal., 31 de agosto. Marco Antonio Cortés Guardado, rector sustituto de la Universidad de Guadalajara (UdeG), reconoció que la forma en que se destituyó a Carlos Briseño Torres el viernes pasado “tendrá un costo muy alto” para la institución, pero “ni modo. Lo que nos interesaba era restablecer la seguridad y la integridad”.

Añadió que, a pesar de la tensión en la casa de estudios, “no hay ingobernabilidad. La había con él (Briseño). Se restableció la relación entre el rector y los órganos de gobierno de la UdeG”.

Cortés, considerado uno de los operadores más cercanos al llamado “líder moral” de la UdeG, Raúl Padilla López —a quien el actual rector llamó “uno de los personajes que más le han dado a Jalisco” y de quien rechazó deslindarse porque “tampoco voy a abominar de él”—, destacó que existe preocupación por la posibilidad de que se deteriore la imagen de la UdeG. “Por eso nunca tuvimos agendado el tema de la destitución, pero la otra era mantener a Briseño Torres, que estaba amenazando con entregar la universidad a (el grupo de ultraderecha) El Yunque”. Padres de familia y profesionales dijeron temer que “regrese el pasado” en la segunda universidad del país, en referencia a las décadas de violencia tras la creación de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) a finales de la década de 1940. Este grupo fue desplazado por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), fundada en 1991, durante la rectoría de Padilla López (1989-1995).

Desde la creación del FEU, destacó una pareja de profesionistas, “quedó claro que era lo mismo que la FEG, porque detrás están quienes eran parte de la otra federación. Cuando se dio la destitución de Briseño hubo revuelo, y todos hablaban de la universidad, pero algunos padres de familia ya han comenzado a preocuparse, porque con la crisis ya no se puede pagar una universidad privada, y enviaron a sus hijos a la UdeG, pero con la destitución ya hay quien dice que a ver cómo le hacen, pero los sacan, por seguridad”.

## Continua INTERNA





GOBIERNO FEDERAL

### ¡Cuidado! ello puede poner en riesgo tu patrimonio familiar

FOVISSSTE

### ¿Adquiriste tu casa con un crédito de Fovissste y aún no la has escriturado?

Para que escritures tu casa, Fovissste ha creado el programa:

**“Regularización y Escrituración”\***

al que ya se han acogido el 90.32 % de los acreditados que adquirieron su casa bajo el esquema de “Vivienda Financiada” y han escriturado su vivienda aprovechando el apoyo del 100 % en el pago de los honorarios notariales y de derechos de inscripción.

Lo único que tienes que hacer es visitar cuanto antes el Departamento de Vivienda en tu estado y entregar los siguientes documentos:

1. Certificado de entrega de Vivienda,
2. Identificación Oficial (Credencial para votar o pasaporte) y
3. Constancias de No Adeudo de Predial y Agua

Además, el Departamento de Vivienda te entregará un estado de cuenta sellado y firmado así como la constancia de finiquito del adeudo.

FOVISSSTE PAGARÁ por ti:

- Gastos notariales de escrituración
- Impuestos
- Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad

\*Este programa es un apoyo a quienes adquirieron su vivienda mediante el esquema de “Vivienda Financiada” (1973 - 1983) y es una oportunidad válida hasta el 15 de diciembre de 2008

www.fovissste.gob.mx

Agosto 2008

### Cumpleaños

NOMBRE	día
López Figueroa Heriberto	1
Ruiz Manzo Armando	1
Villaseñor Gutiérrez Eduardo	4
Magallón Ceja Carlos	6
Flores Castillo Mónica Yadira	7
Campos Contreras Vicente	10
Méndez Cabezas Ricardo	10
Corona Sánchez Martín	13
Flores Gallegos Carlos	14
Martha Elizabeth González	15
Francisco Cázares Yépez	16
Mendoza Ochoa J. Jesús	18
Segura Bautista Samuel	20
Bonilla Sánchez Rodrigo	21
Ávalos Castillo Martín	22
Pérez Bautista Javier	23
Lira Leyva David	25
Moreno Ortiz José Luis	26
Villalpando Eulioqui Ma. Del	26
Arteaga Herrera María	28
Prado Ceja Ana Lorena	29

## INFORMACION del ISSSTE

**SEGUIMIENTO DE AMPAROS PERSONAL ITJ**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN JUDICIAL

**Juzgados de Distrito Auxiliares, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal**

Búsqueda de Quejosos  
Nombre o razón social

Apellido(s)

Buscar

Quejoso	Núm. control OCC	Expediente asignado	Juzgado
FRANCISCO ARMANDO PAYAN GUERRERO, ARMANDO AVALOS ARCEO Y OTROS	622998/2008	23992/2008	Segundo

El poder Judicial de la Federación asignó por fin al juzgador el expediente de 86 compañeros del ITJ. Los datos los podrán verificar en el sitio de Internet de la dependencia antes mencionada.

Los datos para dar seguimiento son los siguientes:

- Quejoso: **Francisco Armando Payan Guerrero y Otros.**
- No. De Control OCC: **622998/2008.**
- Expediente Asignado: **23992/2008.**
- Juzgado: **Segundo** (Juzgado de Distrito Auxiliar con Competencia en toda la Republica y Residencia en el Distrito Federal).

## Continua POLITICA

Así, el precio unitario original del gas se aplica independientemente de que el contratista haga uso de materiales nuevos o usados; el contratista tendrá la responsabilidad absoluta de inspeccionar, probar y certificar todos los materiales; existen cargos adicionales no previstos, como tarifas de importación, impuestos laborales, impuestos por adquisición de inmuebles, permisos y licencias.

Concluye el expediente con el caso de Chicontepec, donde, a pesar de que Petróleos Mexicanos incrementó su inversión en 70 por ciento de 2004 a 2007, y contrató a las empresas extranjeras Schlumberger y Halliburton para la perforación de 300 pozos, la producción sólo creció en seis por ciento, lo que se tradujo en un "magnífico negocio para los contratistas, pero un pésimo acuerdo para Pemex".

- Reconoce que la destitución tendrá un alto costo, pero "se restableció la seguridad"

**NIEGA RECTOR SUSTITUTO DE LA UdeG INGOBERNABILIDAD EN LA INSTITUCIÓN**

- El funcionario impugnado pretendía entregar la institución a El Yunque, dice Cortés Guardado
  - Temen padres y estudiantes el retorno del porrismo; regreso a clases en medio de incertidumbre
- Laura Poy, Raúl Torres y Juan Carlos G. Partida (Enviada y corresponsales)



Marco Antonio Cortés Guardado, rector sustituto de la Universidad de Guadalajara, reconoció que la destitución de Carlos Briseño Torres tendrá repercusiones para esa casa de estudios



Continua ISSSTE

Hoja 2

Campo	Valor
Fecha acto reclamado	31/03/2007
Materia (amparo indirecto)	Laboral
Sub materia	Conflictos individuales pago de pensiones
Ley, reglamento o disposición de carácter general reclamados	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Artículos reclamados	1, 2 y 3 Transitorios
Artículos constitucionales violados	14, 16, 92, 123, Apartado A, fracción XXVIII, y 123, Apartado B, fracción XI
Carácter	Recurrente
Ministerio público	No
Tipo	Jurídica
Sexo	Sin Voz
Mayor de Edad?	No
Tipo de Persona Jurídica	Persona moral oficial
Autoridad General	Sin Voz
Y otras?	No
Oposición?	No
Fecha Aceptación	Sin Voz
Actos reclamados	Trabajo/contral leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	La aprobación, promulgación, publicación, expedición y refrendo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se publique en el Diario Oficial de la Federación el 31/03/2007
Fecha acto reclamado	31/03/2007
Materia (amparo indirecto)	Laboral
Sub materia	Conflictos individuales pago de pensiones
Ley, reglamento o disposición de carácter general reclamados	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Artículos reclamados	1, 2 y 3 Transitorios
Artículos constitucionales violados	14, 16, 92, 123, Apartado A, fracción XXVIII, y 123, Apartado B, fracción XI
Carácter	Recurrente
Autoridad responsable	No
Tipo	Autoridad
Sexo	Sin Voz
Mayor de Edad?	No
Tipo de Persona Jurídica	Legislativa federal
Autoridad General	Sin Voz
Y otras?	No
Oposición?	No
Fecha Aceptación	Sin Voz

Continua POLITICA

Lo “más escandaloso” de esta operación no fue que el valor neto fuera inferior a los gastos administrativos, que superaron 500 millones de dólares, sino que en 2007 se vendió un buque tanque nuevo, “el más grande del mundo”, fabricado en China, en 230 millones de dólares. “Éste es sólo un botón de muestra” de la corrupción y de los “negocios inmorales que hacen los panistas en Pemex”, indicó ayer Andrés Manuel López Obrador, al revelar este hecho ante miles de simpatizantes reunidos en el Monumento a la Revolución, a quienes adelantó que había entregado a los legisladores del Frente Amplio Progresista (FAP) un expediente que detalla otros actos ilícitos que han ocasionado pérdidas por miles de millones de dólares a la paraestatal en los últimos años.

Otros ilícitos

Hechos como el pago para la reconfiguración de las refinerías Cade-reyta y Minatitlán, y por los contratos de servicios múltiples (CSM), que se iniciaron cuando Felipe Calderón era secretario de Energía, en 2003, en los que empresas trasnacionales han multiplicado sus millonarias ganancias, mientras Pemex absorbe pérdidas y costos.

López Obrador dijo que la intención de privatizar Petróleos Mexicanos tiene como objetivo el reparto de contratos, la complicidad y la corrupción, de la que, por cierto, nunca se habla ni en la propuesta de Calderón ni en la del PRI, subrayó.

Apoyado en información de la ASF, señaló que en 2004 Pemex solicitó a la Secretaría de Hacienda que le autorizara 207 millones de dólares para la adquisición del buque *El señor de los mares*; meses después, la paraestatal pidió una ampliación de 507 millones para cerrar la compra. Incluso, como la dependencia no autorizaba esa partida, los funcionarios de Petróleos Mexicanos tomaron indebidamente recursos del fideicomiso *Master Trust*, que la empresa petrolera tiene en Nueva York para el pago de deudas en proyectos con impacto diferido en el registro del gasto (Pidiregas).

El buque de la empresa noruega Bergensen, que no cumplía con las especificaciones internacionales de calidad, tuvo un costo final de mil 135 millones de dólares, de los cuales 578 millones se canalizaron a la compra del barco (de éstos, 346 millones 500 mil dólares fueron para gastos administrativos) y 377 millones de dólares más se usaron para su operación y mantenimiento. Es decir, se gastó más en los trámites que en su costo neto, que fue de 266 millones 600 mil dólares, según informó Pemex.



## Continua ISSSTE

Hoja 4

Fecha acto reclamado	31/03/2007
Materia (campo indirecto)	Laboral
Sub Materia	Conflictos individuales pago de pensiones
Ley, reglamento o disposición de carácter general reclamados	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Artículos reclamados	1, 2 y 3 Transitorios
Artículos constitucionales violados	14, 16, 92, 123, Apartado A, fracción XXVIII, y 123, Apartado B, fracción XI
<b>Parte</b>	
Carácter	Recurrido
Autoridad responsable	No
Tipo	Mayor de Edad?
Sexo	Sin Valor
Mayor de Edad?	No
Autoridad	Administrativa federal
Sin Valor	No
Agotado?	No
Autoridad General	Administrativa federal
Y otros?	No
Oposición?	No
Fecha Aceptación	Sin Valor
<b>Campo</b>	
Actos reclamados	Trabajo/contral leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	La aprobación, promulgación, publicación, expedición y refrendo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31/03/2007
Fecha acto reclamado	31/03/2007
Materia (campo indirecto)	Laboral
Sub Materia	Conflictos individuales pago de pensiones
Ley, reglamento o disposición de carácter general reclamados	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Artículos reclamados	1, 2 y 3 Transitorios
Artículos constitucionales violados	14, 16, 92, 123, Apartado A, fracción XXVIII, y 123, Apartado B, fracción XI
<b>Parte</b>	
Carácter	Recurrido
Autoridad responsable	No
Tipo	Mayor de Edad?
Sexo	Sin Valor
Mayor de Edad?	No
Autoridad	Administrativa federal
Sin Valor	No
Agotado?	No
Autoridad General	Administrativa federal
Y otros?	No
Oposición?	No
Fecha Aceptación	Sin Valor

## Continua ISSSTE

Tras señalar que el sistema de cuentas individuales y el nuevo esquema de pensiones constituyen un nuevo régimen de seguridad social, porque aumentan las cuotas a los trabajadores en activo, aumentan la edad y años de servicio y retrasan el beneficio de pensión de retiro por razones de edad y años trabajados con más tiempo de cotización y menos tiempo de duración de la pensión, los ministros advierten que el nuevo esquema, además de violar la Constitución, “podrá trascender a la calidad de los servicios prestados por los trabajadores al servicio del Estado que permanezcan en el cargo a edades elevadas, con la consecuencia que ello implica respecto de sus aptitudes”.

Sobre la “limitada” responsabilidad del Estado con la nueva ley, Ortiz Mayagoitia y Silva Meza subrayan que, conforme al nuevo régimen, los trabajadores adquirirán de una empresa del sistema financiero nacional la pensión de retiro.

Precisan que en la legislación anterior, cuando los fondos para la pensión eran insuficientes el Estado se comprometía a aportar lo necesario para garantizarlas; “en el nuevo régimen de cuentas individuales, la ley no establece ese supuesto, esto es, ante la insuficiencia de fondos necesarios para cubrir las pensiones, quién deberá hacerse cargo de la contingencia financiera”.

Es claro que el nuevo régimen de pensiones contiene cambios trascendentales al sistema de pensiones de retiro en detrimento de los derechos adquiridos, enfatizan.

Por otra parte, indican: “somos partidarios de contar con un sistema de seguridad social moderno; lo que no aprobamos es que desaparezcan o mengüen considerablemente los derechos de los trabajadores existentes previamente, máxime que su consagración deviene de la Constitución”, concluyen.

## Continua ISSSTE

Sostienen lo anterior el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, así como Juan N. Silva Meza, quienes aseveran que “ni la escasez de recursos o los acuerdos con otros actores pueden ser invocados para justificar la no implementación de las obligaciones consagradas en los tratados sobre seguridad social” y derechos humanos. Señalan lo anterior en el voto particular que emitieron ambos ministros en contra de la decisión de la Corte de declarar la constitucionalidad de la nueva Ley del ISSSTE.

En su voto particular, en contra de la decisión que adoptaron nueve sus compañeros en junio pasado, los juzgadores señalan que el gobierno mexicano incumplió con su obligación de asegurar “el logro progresivo” de los derechos sociales que contenía el régimen anterior.

Subrayan que el Estado “debe hacer esfuerzos, inclusive por medio de la cooperación internacional”, para avanzar, y no derogar o menguar, como ocurre en este caso, el disfrute de derechos como las pensiones por jubilación y vejez, incluyendo el arrendamiento de vivienda adecuada, entre otros.

“Un proceso para realizar los derechos no debe retroceder, sino que debe asegurar la mejora continua de las condiciones de vida, incluida la seguridad social de los trabajadores del Estado”, indica el documento, el cual pone como ejemplo que las reformas en los sistemas de seguridad social de la era de la globalización “demuestran” cómo el retiro del Estado de sus obligaciones de cumplir los derechos económicos, sociales y culturales “puede llevar a la privación de los mismos”.

Cuestiona el documento la labor del Congreso al aprobar la nueva Ley del ISSSTE, al señalar que, una vez que los trabajadores alcanzaron cierto nivel de protección constitucional –como establecía la ley anterior –, “la libertad de configuración del legislador en materia de derechos sociales se ve restringida en un aspecto indudable: cualquier retroceso frente al nivel de protección alcanzado es constitucionalmente inadmisibles por contravenir el principio de progresividad y retroactividad de la legislación”.

Además, vulnera directamente el principio de solidaridad, que parte de la idea de permitir que las personas enfermas y las de escasos recursos se beneficien de las personas sanas y de mayores recursos.

Así las cosas, el nuevo régimen es incompatible con nuestro régimen constitucional, aseveraron los ministros.

## Continua ISSSTE

Hoja 5

Carácter	Requerimiento	Tipo	Sesio	Mayor de Edad?	Mayor de Edad?	Tipos de Persona jurídica	Agrario?	Autoridad General	Administrativa	Federal	Ocupacion?	Y otras?	Ocupacion?	Fecha Asesoración	Valor
Actos reclamados	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	Trabajo contra leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	La aprobación, promulgación, publicación, expedición y refrendo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31/03/2007
Fecha acto reclamado	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	31/03/2007
Materia (amparo indirecto)	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	Laboral
Sub Materia	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	Conflictos individuales pago de pensiones
Ley, reglamento o disposición de carácter general reclamados	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Artículos reclamados	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	1, 2 y 3 Transitorios
Artículos constitucionales violados	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	14, 16, 92, 123, Apartado A, fracción XXVII, y 123, Apartado B, fracción XI
<b>Parte</b>															
Carácter	Requerimiento	Tipo	Sesio	Mayor de Edad?	Mayor de Edad?	Tipos de Persona jurídica	Agrario?	Autoridad General	Administrativa	Federal	Ocupacion?	Y otras?	Ocupacion?	Fecha Asesoración	Valor
Actos reclamados	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	Trabajo contra leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	La aprobación, promulgación, publicación, expedición y refrendo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31/03/2007
Fecha acto reclamado	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	31/03/2007
Materia (amparo indirecto)	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	Laboral
Sub Materia	No	Autoridad	Sin Valor	No	No	Sin Valor	No	Administrativa	Federal	No	No	No	No	Sin Valor	Conflictos individuales pago de pensiones

## Continua ISSSTE

Hoja 6

Actos reclamados	
Actos reclamados	Trabajo/contrata leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	La aprobación, promulgación, publicación, expedición y refrendo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se publique en el Diario Oficial de la Federación el 31/03/2007
Fecha acto reclamado	31/03/2007
Materia (amparo indirecto)	Laboral
Sub Materia	Conflictos individuales pago de pensiones
Ley, reglamento o disposición de carácter general reclamados	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Artículos reclamados	1, 2 y 3 Transitorios
Artículos constitucionales violados	14,16, 92, 123, Apartado A, fracción XXVIII, y 123, Apartado B, fracción XI
Parte	
Carácter	Resumen
Autoridad responsable	No
Tipo	Mayor de Edad?
Sexo	Sin Valor
Tipo de Persona jurídica	No
Agarrado?	Administrativa Federal
Y otros?	No
Opusculon?	No
Fecha Asesoración	Sin Valor
Valor	
Actos reclamados	Trabajo/contrata leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general
Actos reclamados específicos	La aprobación, promulgación, publicación, expedición y refrendo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se publique en el Diario Oficial de la Federación el 31/03/2007
Fecha acto reclamado	31/03/2007
Materia (amparo indirecto)	Laboral
Sub Materia	Conflictos individuales pago de pensiones
Ley, reglamento o disposición de carácter general reclamados	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Artículos reclamados	1, 2 y 3 Transitorios
Artículos constitucionales violados	14,16, 92, 123, Apartado A, fracción XXVIII, y 123, Apartado B, fracción XI

## Continua ISSSTE

**ILEGAL LA LEY DEL ISSSTE.**

Ortiz Mayagoitia y Silva Meza: la escasez de recursos no justifica afectar derechos ganados

**CON LA LEY DEL ISSSTE, EL ESTADO ABDICÓ DE SUS RESPONSABILIDADES**

- Argumentos de juzgadores al votar la Corte la Constitucionalidad de la nueva legislación



Los amparos interpuestos por miles de burócratas contra la ley fueron colocados en cajas. La imagen fue tomada en enero pasado

La Ley del ISSSTE es inconstitucional, porque pone "límites" a la responsabilidad del Estado en materia de pensiones; afecta de manera retroactiva los derechos de los burócratas; vulnera "de manera directa" el principio de solidaridad de la seguridad social además de que con esa legislación, el Estado mexicano incumplió con acuerdos internacionales suscritos, al "tolerar" la "regresión" en los derechos consagrados en el anterior régimen de pensiones.